



REQUISITOS Y COMPROMISOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES SENADO Y CÁMARA 2018

- Me comprometo a nombrar Gerente y Contador Público con Tarjeta Profesional para mi campaña.
- Me comprometo a registrar, al momento de la inscripción de mi candidatura, la cantidad de 80 a 120 hojas tamaño carta u oficio, debidamente numeradas en la parte inferior o superior de la hoja destinada a asentar los Ingresos y Gastos que se realicen durante la Campaña. Las hojas destinadas a los Ingresos y Gastos de la Campaña se registrarán ante la misma autoridad electoral encargada de la inscripción del candidato o de la lista.
- Me comprometo a cumplir con la Resolución No. 3097 de Noviembre de 2013 del Consejo Nacional Electoral, “Por la cual se establece el uso obligatorio de la herramienta electrónica software aplicativo denominado CUENTAS CLARAS”, (www.cnecuentasclaras.com). (Las claves para ingresar a este aplicativo serán enviadas por correo electrónico al candidato).
- **Me comprometo a dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 1475 de 2011: Administración de los recursos y presentación de informes.** Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a **doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales** originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas cuando se trate de listas con voto preferente. En los casos de listas cerradas, el gerente será designado de común acuerdo por los candidatos o, en su defecto, por el partido, movimiento o comité promotor del grupo significativo de ciudadanos.

Los recursos en dinero se recibirán y administrarán a través de una **cuenta única que el gerente de campaña abrirá en una entidad financiera legalmente autorizada**, quien podrá igualmente, bajo su responsabilidad, abrir las subcuentas que considere necesarias para la descentralización de la campaña. Estas cuentas estarán exentas del impuesto a las transacciones bancarias. La Superintendencia Financiera establecerá un régimen especial de control y vigilancia que garantice la transparencia en el manejo de dichas cuentas.

MONTOS MÁXIMOS

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	SENADO
			CIRCUNSCRIPCION :	NACIONAL ORDINARIA
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
		88,413,216,314		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017



**REQUISITOS Y COMPROMISOS PARA LA
PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA
ELECCIONES SENADO Y CÁMARA
2018**

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	SENADO
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	CIRCUNSCRIPCION :	NACIONAL ESPECIAL POR COMUNIDADES INDIGENAS
		2,652,396,489		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	CAMARA
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	CIRCUNSCRIPCION :	DEPARTAMENTAL
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
INFERIOR	200,000	1,384,434,705		
200,001	400,000	2,426,875,708		
400,001	690,000	2,474,034,685		
690,001	885,000	3,662,134,502		
885,001	1,500,000	5,151,592,575		
1,500,001	3,000,000	7,125,563,128		
3,000,001	4,000,000	13,769,170,963		
4,000,001	5,000,000	14,366,923,559		
SUPERIOR A	5,000,001	18,464,035,346		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	CAMARA
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	CIRCUNSCRIPCION :	INTERNACIONAL
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
		2,426,875,707		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	CAMARA
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	CIRCUNSCRIPCION :	NACIONAL ESPECIAL DE MINORIAS ETNICAS POR COMUNIDADES INDIGENAS EN LAS QUE SE ELIGEN HASTA DOS (2) REPRESENTANTES
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
		2.652.396.489		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017



**REQUISITOS Y COMPROMISOS PARA LA
PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA
ELECCIONES SENADO Y CÁMARA
2018**

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	CAMARA
			CIRCUNSCRIPCION :	NACIONAL ESPECIAL DE MINORIAS ETNICAS POR COMUNIDADES INDIGENAS EN LAS QUE SE ELIGEN UN (1) REPRESENTANTE
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
		1,768,264,326		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017

CENSO ELECTORAL			CORPORACION:	CAMARA
			CIRCUNSCRIPCION :	TERRITORIAL ESPECIAL DE MINORIAS ETNICAS POR COMUNIDAD RAIZAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LAS QUE SE ELIGEN UN (1) REPRESENTANTE
DESDE	HASTA	MONTO LISTA	# CANDIDATOS AVALADOS	MONTO POR CANDIDATO
		884,132,163		

RESOLUCION 2796 DE 8 NOVIEMBRE DE 2017

Una vez ubicada la corporación en las tablas anteriores, tomamos el monto límite de gastos de la lista y lo dividen entre el número de candidatos que integran la lista, para saber el monto de gasto por candidato, si este supera los 200 salarios mínimos mensuales vigentes, los candidatos deberán: nombrar Gerente de Campaña y abrir la cuenta bancaria de que habla el artículo 25 de la Ley 1475 del 2011 para el manejo de los recursos que van a invertir en campaña.

- Me comprometo una vez el Partido decida el otorgamiento del AVAL presentar certificación bancaria o prueba sumaria de la apertura de la cuenta bancaria si cumpla el límite de gastos anunciados anteriormente.
- Me comprometo a presentar ante el Partido el Informe de Ingresos y Gastos de Campaña más tardar 8 días después de las elecciones y enviarlo en físico de acuerdo a las instrucciones dadas por el Partido a la Carrera 33 No. 42 – 99, oficina 502 Bucaramanga – Santander.
- Si no presento mi Informe de Campaña conforme a la ley, me responsabilizo de las multas que el Consejo Nacional Electoral le imponga al Partido.



**REQUISITOS Y COMPROMISOS PARA LA
PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA
ELECCIONES SENADO Y CÁMARA
2018**

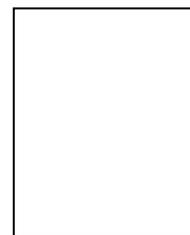
NOTA:

- Una vez se otorguen los avales a los candidatos, el Partido dictará una capacitación dirigida a los candidatos, gerentes y contadores de campaña sobre la presentación de los informes de campaña. Les estaremos informando lugar y hora de la capacitación.
- Cualquier inquietud la pueden hacer al siguiente correo electrónico: contadorpin@gmail.com.

CORPORACIÓN: SENADO _____

CÁMARA _____ **DEPARTAMENTO** _____

FIRMA CANDIDATO



HUELLA

NOMBRES Y APELLIDOS

CELULAR(ES)

CORREO ELECTRÓNICO